

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, ocho (08) de mayo de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Secretario del Despacho de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No 17 del Departamento de Policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 08 de mayo de 2025, se envió respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-029090-DEMAM, de la solicitud Nro. 673220-20250422 al correo abobog.yasociad20198@gmail.com sin poder entregarse el mensaje con los soportes de notificación, teniendo en cuenta que el correo aportado, no recibe notificaciones electrónicas, así mismo, no fue aportado dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta Oficina de Control procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio efectuara el tramite previsto en la ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.

CONSTE

Subintendente ALEXANDER GRANADOS ALMEIDA
Secretario Despacho Disciplinario - DEMAM

Elaborado por: SI Alexander Granados Almeida / Secretario CODIN17 DEMAM
Revisado por: TE Brenda Neliet Jaimes Sánchez / Jefe CODIN17 DEMAM
Fecha elaboración: 08/05/2025
Ubicación: F:\CODIN DEMAM 2025